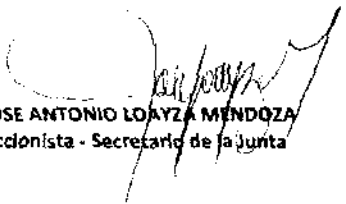
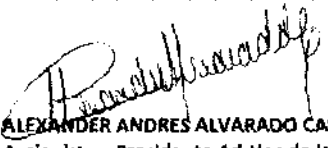


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGALCIAS

S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 11h00 a.m., en las oficinas situadas en la 9 de Octubre 2009 y Los Ríos Edif. El Marques Piso 10 Ofic. 3, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LEGALCIAS S.A.** Con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y **ALEXANDER ANDRES ALVARADO CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como secretario de la junta, el señor **JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA** en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como Presidente Ad-Hoc el señor **ALEXANDER ANDRES ALVARADO CASTRO** quien acepta esta designación. Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos que forman el orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGALCIAS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.** El secretario de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGALCIAS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.** El Presidente Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el periodo comprendido entre el primero de enero del 2018 hasta el treinta y uno de diciembre del 2018, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el secretario de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **LEGALCIAS S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal 2018, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.-Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2018. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018. No habiendo otro asunto que tratar, el secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la cual una vez hecha, se procederá a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el secretario que certifica.


JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA
Accionista - Secretario de la Junta


ALEXANDER ANDRES ALVARADO CASTRO
Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta